





COMUNICADO.

en los campos de batalla, tremenda tempestad, que entre torrentes de sangre, el humo de la pólvora y el estampido del cañon, asfixian la verdad, la oscurecen y apagan su voz dulce y suplicante. Mas afortunadamente para nuestra patria, ya sea que el cristianismo conserve en su verdadera pureza los dogmas que el hombre recibiera en su infancia, ó ya que pervertido lo haya trocado en un cristianismo filosófico, acomodado á su débil razon, y que partiendo de la primera de estas dos suposiciones, considere á Jesucristo, segun el dogma, como un Dios crucificado, ó partiendo de la segunda lo considere simplemente como el mas santo de los hombres, divinizado por la virtud, inspirado por la verdad suprema y muriendo por dar testimonio á su padre; finalmente, que Jesus apareciera á sus ojos como verdadero hijo de Dios, ó como hijo del hombre, la divinidad hecha hombre ó la humanidad divinizada, hará siempre que el cristianismo sea la religión de sus recuerdos, de su corazón y de su imaginación. El alma, donde ha sido derramada esta fecunda y preciosa semilla, no puede ser tan combatida y contrastada por las ráfagas de las pasiones de la vida y del siglo, que no conserve su primer germen, y que el aspecto de los lugares, de los monumentos y de las ceremonias de su primer culto, no renueva, no rejuvenezca en ella sus primeras impresiones y no la conmueva con un estremecimiento solemne. Así ni mas ni menos ha sucedido en nuestra católica España al despertar en los españoles por medio de las funciones dichas de desagrevios sus sentimientos religiosos. Las que aquí han tenido lugar han sido fastuosas y dignas de su grandioso objeto. Oradores ilustrados han rivalizado en la cátedra del Espíritu Santo, explicando los misterios de nuestra sacrosanta religion, y afirmando al pueblo en las creencias que hacen su felicidad en esta vida terrenal y le abren el camino para el goce de las dichas eternas. El clero parroquial, en su iglesia matriz, y las siervas del Señor en sus respectivos conventos de Santa Ana y Santa Clara, han hecho un esfuerzo supremo para correspondar al brillo de estas manifestaciones y acreditar que son dignas esposas del Redentor de los hombres, á quien ellos bendecimos y adoramos.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy Sr. mio: para mas tranquilizar nuestro espíritu, nos van á dar el día 10 los republicanos de las provincias de Andalucía y Estremadura, un grande espectáculo de reunion en el puente de Alcolea, para acordar el pacto federal, segun se dice. Dios nos libre de alguna imprudencia, y no sea preludio de otros espectáculos sangrientos como los de Cádiz, Málaga y Jerez. ¿Qué hará el gobierno que se vé en la necesidad de permitir esta grande reunion, cuyo objeto es concertar los medios en favor de la república, sistema de gobierno que está fuera de la Constitución, si otro día se reúnen dos ó tres mil hombres, para convenir en los de hacer que triunfe la monarquía de Isabel de Borbon, ó la que titulan de Carlos VII? ¡Qué absurdo gubernamental por mas que se llamen reuniones pacíficas! En nuestro carácter meridional, vehementemente y de tan poca ilustracion en las masas, sino en el momento, (que es muy posible), poco mas tarde tienen que dar resultados sangrientos. Estamos pasando por un periodo muy azaroso, y si no se constituye pronto el pais con un gobierno liberal y enérgico, dándole resuelta revolucionariamente la cuestion de hacienda pública, no se puede calcular á qué clase de gobierno iremos á parar, y los grandes conflictos por que tenemos que pasar. La clase contribuyente que es la conservadora y el principal nervio del cuerpo social, en esta, como en la mayor parte de las naciones, aceptó y propagó la revolucion radical que estalló en setiembre, conformándose con la caída del trono, (aunque con sentimiento) porque estaba persuadida de que las grandes reformas económicas que era preciso hacer, lastimando derechos adquiridos al amparo de una ley, no se podian realizar legalmente, sino por medio de la guadaña revolucionaria. Esta persuasión que venia creciendo, extendiéndose y madurando con el tiempo y los desengaños, dió por resultado, lo que por algunos se creyó en fin de setiembre anómalo y extraño, y por otros providencial; y no fué mas que los resultados de una causa, el malestar de

la clase contribuyente, que no podía con las cargas que sobre ella pesaban, el exceso de centralizacion, y abusos de algunos magistrados y agitacionistas. Pues bien, la revolucion estalló como no podía menos de suceder, el gobierno provisional y los diputados constituyentes, hasta el día, solo se han ocupado de la reforma política, que no es lo que mas interesa á la gran clase contribuyente, conservadora y laboriosa y por consiguiente amante del orden, á quien es preciso atender; y si no se resuelve de una manera vigorosa y radical la cuestion de hacienda, bajo la base de grandes y trascendentales economías, para que resulte un presupuesto de gastos barato, cuyo deseo dió origen á la revolucion, la clase contribuyente, arrebatada de haberla hecho, pero no escarmentada, porque no puede vivir con impuestos tan caros, tendrá que hacer otra; cómo y cuando, el tiempo lo resolverá: acaso el republicano, partido hoy el mas latente, aunque en segundo término, se aumente con otros hombres, que dando alguna confianza, se aprovechen del disgusto general que ha de resultar si termina el periodo revolucionario sin dar realizada la esperanza económica, y derriben lo que se está edificando llevándose á la anarquía que ha de dar paso á la reaccion. Es preciso que los hombres que están llamados á realizar las exigencias del pais, se persuadan de que las circunstancias han hecho de que Madrid, no es España; teniendo presente lo que sucedió en Setiembre. Creo que haciendo esta manifestacion, aunque oficiosa, cumplo con los deseos de la mayoría de los contribuyentes, y sobre todo con los de mi conciencia. Ruego á V. se sirva mandar insertar las anteriores líneas en su apreciable periódico, á lo que quedará reconocido su atento y afino. S. S. Q. B. S. M., Juan R. Mórdenes. Córdoba 5 de junio de 1869.

JUBILEO CIRCULAR.— Hoy en el Convento de la Encarnacion. Continúan los devotos ejercicios consagrados á obsequiar el Corazón de Jesus, en la Iglesia de S. Pedro de Alcántara, á las seis de la tarde. Hoy cuarto día del solemnísimo octavario que al Smo. Sacramento dedica la venerable congregacion del Caballero de Gracia, en el Convento de la Encarnacion, á las seis de la tarde, sin sermón. Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, en San Pablo. Espectáculos. TEATRO PRINCIPAL. Compania de zarzuela bufa. Nueva, escogida y grandiosa funcion de espectáculo, para hoy, y en la que hará su primera salida el primer actor cómico D. Pedro Garcia. 1.º Sinfonia.—2.º La magnífica zarzuela mitológica-terrestre, en cuatro actos y en verso, titulada: Así en la tierra como en el cielo.—3.º El aplaudido baile, La flamenco. PRECIOS.—Platos principales, 50 rs.—Platos y faltriqueras, 40.—Butacas, 6.—Lunetas, 4.—Delanteras de piso alto, 2.—Entrada al piso bajo, 4.—Idem al piso alto, 2.—A las 9 en punto. TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO. Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, titulada: Luz y sombra.—La zarzuela en un acto, El Lancero.—A las 9.—A 2 1/2 rs. con opcion á uno de consumo. Correo de ayer. Correspondencia particular del DIARIO. Extracto de la sesion celebrada el día 7 de Junio de 1869. Se abrió á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Cantero.

Despues de haber estado reunido el Congreso en secciones se abrió la sesion, siendo leída y aprobada el acta de la anterior. Díjose lectura de un proyecto de ley sobre ferro-carriles. Lo defendió el Sr. Ferrer y le contestó el Sr. Ministro de Hacienda. El Sr. Figueras dice que en la orden del día consta la continuacion de los asuntos pendientes, siendo por lo tanto necesario se continuase la interpelacion sobre la conducta del gobernador de Lérida. El Sr. Presidente accedió á la indicacion del Sr. Figueras, entrado en la orden del día y haciendo uso de la palabra para continuar sobre la conducta del gobernador de Lérida el Sr. Ferrer y Garcés, rectificando sobre lo dicho el sábado último, en cuya discusion reprobó la conducta de aquella autoridad, y en lo mismo continúa hoy, haciendo ver que el gobernador es inspirado por el Gobierno al hacer lo que ha hecho, y dando lugar á graves trastornos con la publicacion del bando que es propio del gobierno tiránico de Gonzalez Brabo, y no de una época liberal como la que tenemos. De no quitarle el mando de aquella Provincia, surgirian nuevas dificultades, y acaso de trascendencia, para el partido republicano, elemento que predomina en Lérida, que se ha puesto en pugna con el gobernador. El Sr. Castejon habló para alusiones personales y haciendo suyos los argumentos que contra el Gobernador de Lérida habia hecho el Sr. Ferrer y Garcés. Hizo despues una historia de los servicios prestados por él á la Revolucion, tanto de Setiembre para sostenerla, como durante el régimen anterior, donde arriesgó varias veces la vida por sostener y defender la Libertad. El Sr. Ministro de la Gobernacion contestó á los dos señores sosteniendo y haciendo ver que la conducta del gobernador de Lérida habia merecido su aprobacion, y que en manera alguna habia coartado los derechos individuales. Si mas discusion se levantó la sesion y eran las 5. CORDOBA.—1869. IMPRENTA DEL Diario de Córdoba, San Fernando, 31.

SECCION GOBIERNO

Mercados. BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 5. Consolidad. 26,50. Dife. no 25 95 Denda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 00,00. Acciones del Banco de España 147,75 CORDOBA. Trigo del pais, de 48 á 57. Id. Tangaró, de 46 á 50. Cebada de 19 á 20. Aceite á 42. Escaba, a 18 Garbanz-s, de 100 á 140. Aiberjones, á 46. Habas, de 35 á 40. Carne de vaca á 26 cuartos libra. Jabon blando á 46 cuartos libra. SEVILLA. En la Alibondiga. Trigo de 52 á 60. Cebada 20 á 24. Habas á 35. Aceite de 45 á 46. Perneo.—Existencia del 20 de Mayo, 158.—Entrados, 0.—Total, 158.—Vendidos en el mismo dia, 15.—Quedan para el dia 21, 143. Precio de 33 1/2 á 37 0/10 ctos. libra. GRANADA. Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 29. Habas de 38 á 44. MALAGA. Trigo de 48 á 58. Cebada de 23 á 24. Habas 36 á 40. Aceite á 42. JEREZ. Trigo 52 á 56. Cebada de 49 á 22. Habas 47 á 48. Aceite de 50 á 56. JAEN. Trigo de 50 á 52. Cebada de 30 á 33. Habas de 56 á 58. Aceite de 44 á 45. Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 42 y 15 minutos de la tarde, y á las 40 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á la 4 y 19 minutos del dia, y á las 6 y 20 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—42 de la tarde.—10 de la noche. Ferrocarriles. De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 53 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 195 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos. De Córdoba á Sevilla. Habrá dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede viajar directamente de Cádiz. El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20 ms. de la t., y llega á Sevilla á las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 15 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 87 rs. 75 céntimos. Segunda clase, 43 rs. 25 céntimos. Tercera clase, 26 rs. Habrá además un tren diario de mar

canías entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto á las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 minutos de la tarde. De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 58 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 13 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres de la tarde, y llega á Córdoba á las once de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntimos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntimos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntimos. Seccion de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la mañana; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 8 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central. Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado, queda establecido en la plazuela de las Azonalcas, núm. 5, el despacho central de los ferro-carriles para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje. LA ECIJANA SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS entre Ecija y la estacion de Palma, para transporte directo de viajeros y mercancías desde Córdoba á Ecija y vice-versa, en correspondencia con el ferro carril. Oficina en Córdoba, estacion del Ferro-

carril.—Oficina en Ecija, plaza de Alcañal núm. 6. El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estacion de Palma, y otro carruaje y otro carro de dicha estacion para Ecija. Los carruajes trasportarán los viajeros de 1.ª y 2.ª clase y sus equipajes. En los carros se trasportarán los de 3.ª clase y sus equipajes, y además las mercancías y encargos que se espidan. La correspondencia para los viajeros está combinada con los trenes corrientes, que salen: el descendente, de Córdoba á la 4, 18 de la tarde, y el ascendente, de la Estacion de Palma á las 12, h 30 de la misma. Los carros saldrán de Ecija á las 4 1/2 de la mañana y los carruajes á las 6 de la misma. De Palma para Ecija saldrán los carruajes y carros inmediatamente despues de la llegada del tren y paso de la tarde. Tarifa.—Desde Córdoba á Ecija ó vice-versa, en berlina, 40,50. En interior 30. En carro 14,50.—Excesos de equipaje. Precio por fraccion indivisible de 10 kilogramos, 3,69. Minimum de percepcion, 3 rs.—Mercancías y encargos. Precio por onzada de mil kilogramos, 147 rs. aplicable por fracciones indivisibles de 10 kilogramos. Minimum de percepcion, 4 rs. Monte de Piedad. Está abierto en la casa núm 1.º calle de los Marriques, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual. Losarios. Nota de las posadas en que parara los carreros de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. Maria. Bujalance.—Francisco Desala y Luis Velora. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Canjo. Carpio.—Fidel Charquero. Posada de la Pulla. Castro.—José Toribio y Llorente. Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Basilio Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquina y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Hedfonso Ruiz y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Lugo y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Verbos. Villanueva de Córdoba.—Bartolome de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Andro Colodrero. Bona Merced.—Cristóbal de Navas. Carrión.—Francisco de la Cruz. Posada del Coma. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Bamba.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. Posada del Torero. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruada. Obajo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Farnán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledoño, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Hedfonso Robles. Franqueos. CARTA para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera el peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero. Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificación.—Además de los sellos de franqueo, para 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificación.—Además del franqueo, un sello de 100 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los copetes ingleses.—Un sello de 0 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

